
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1340
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-005-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2022.
Fecha Resolución:	07-03-2022.
Unidad Fiscalizable:	CANCHA LA GIOCATA.
Titular:	LA GIOCATA SPA.
Instructor:	ROMINA VALERIA CHAVEZ FICA.
Fecha Validación:	25-04-2022 11:54:35

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: CANCHA LA GIOCATA.

Región: Región de Coquimbo.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: F-005-2021.

Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2022.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 25-04-2022.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 25-04-2022.

Frecuencia: Anual.

Fecha de Inicio: 24-03-2022.

Fecha de Terminó: 24-09-2024.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Las luminarias que forman parte del sistema de alumbrado de exteriores de Canchas La Giocata no cuentan con certificación de cumplimiento de los límites de emisión.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

“Contar con alumbrado deportivo que cumpla con las condiciones y límites de emisión establecidos en el artículo 6.3 del D.S. N° 43/2012”

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

De conformidad a lo indicado en el PdC, dado que no es posible acreditar el cumplimiento normativo de los límites de emisión establecidos en el D.S N°43 /2012I, esto podría estar generando efectos negativos en la calidad astronómica de los cielos de la Región de Coquimbo.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

La Giocata SpA indica que se reemplazarán las luminarias actuales, por luminarias que cuenten con el certificado de aprobación respectivo.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 43/2012. que establece Norma de Emisión para la Regularización de la Contaminación Lumínica.

El control de la presente norma de emisión se realizara mediante la certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de los límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, de la verificación del cumplimiento de los límites de luminancia en el caso de los letreros luminosos ya instalados y mediante la verificación de la correcta instalación de todas las fuentes emisoras, conforme con lo establecido en la presente norma.

Artículo 16. Laboratorio y Certificado. La certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, se deberá realizar mediante laboratorios autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, en adelante SEC.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Apagado de las luminarias del complejo, hora límite 24:00 hrs. Apagado de luminaria de cada cancha en la medida que vayan concluyendo sus arriendos.
Fecha de Inicio	24-03-2022
Fecha de Término	24-09-2024
Forma de Implementación	Se solicita al administrador que realice operación
Indicadores de Cumplimiento	100% de las luminarias del complejo deportivo apagadas a las 00.00, durante el plazo de ejecución indicado
Medios de Verificación Reporte Inicial	Planillas de control interno que indican el horario de funcionamiento de cada cancha, que incluirán el detalle para cada día, de los arriendos de las canchas, con indicación de su hora de inicio y termino, la cual deberá ser suscrita por el administrador del recinto
Medios de Verificación Reporte Avance	Planillas de control interno que indican el horario de funcionamiento de cada cancha, que incluirán el detalle para cada día, de los arriendos de las canchas, con indicación de su hora de inicio y termino, la cual deberá ser suscrita por el administrador del recinto
Medios de Verificación Reporte Final	Planillas de control interno que indican el horario de funcionamiento de cada cancha, que incluirán el detalle para cada día, de los arriendos de las canchas, con indicación de su hora de inicio y termino, la cual deberá ser suscrita por el administrador del recinto.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Cambio luminarias cancha N°1, la cual posee 12 focos Led, según se individualizan en la tabla N°1 de la Resolución exenta N1°/Rol F-005-2021, por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC.
Fecha de Inicio	24-03-2022
Fecha de Término	24-06-2022

Forma de Implementación	Se solicita al proveedor el cambio de las 12 luminarias que se encuentran instaladas en la cancha N°1, por luminarias que cumplan con lo establecido en el D.S N°43/2012.
Indicadores de Cumplimiento	Reemplazo de la totalidad de las luminarias de la cancha N°1 por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	1)Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por el SEC, respecto a las luminarias instaladas 2) Boletas y/o facturas de compra de los productos y pago de servicios para su instalación. 3)Fotografías fechadas y georreferenciadas de todas las luminarias instaladas, que acrediten la instalación de las luminarias certificadas, y que estas cuenten con el marcaje de productos certificado para efecto del D.S N°43/2012, según lo dispuesto en las directrices indicadas en la norma IEC 60598-1 y 4)Planimetría y potencia y 5)Comprobante de reporte del proyecto lumínico ingresado en el módulo de Reporte Norma de contaminación lumínica del SISAT de la superintendencia del medio ambiente, de conformidad a lo dispuesto en la Res Ex. N°2475, de 15 de diciembre de 2020, de la SMA.
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografía de las luminarias certificadas que acrediten su instalación en la cancha N°1. Informe que consolide la ejecución y evaluación de las acciones realizadas en el marco del programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados
Costos Estimados	\$ 3.500.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado de luminarias certificadas de conformidad al D.S N°43/2021, la que se acreditara mediante registros de las comunicaciones sostenidas con al menos 3 proveedores, en que se indique que no existe stock de las referidas luminarias. Retraso en la ejecución de los trabajos de recambio de luminarias debido a encontrarse en cuarentena la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde que se tome conocimiento del impedimento, acompañando medios de verificación que acrediten su ocurrencia y proponiendo un nuevo plazo para completar la ejecución de la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Cambio luminarias cancha N °2, la cual posee 12 focos Led, según se individualizan en la tabla N°1 de la Resolución exenta N1°/Rol F-005-2021, por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC.
Fecha de Inicio	24-06-2022
Fecha de Término	24-12-2022
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor el cambio de las 12 luminarias que se encuentran instaladas en la cancha N°2, por luminarias que cumplan con lo establecido en el D.S N°43/2012.
Indicadores de Cumplimiento	Reemplazo de la totalidad de las luminarias de la cancha N°2 por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012.

Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	1) Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por el SEC, respecto a las luminarias instaladas. 2) Boletas y/o facturas de compra de los productos y pago de servicios para su instalación. 3) Fotografías fechadas y georreferenciadas de todas las luminarias instaladas, que acrediten la instalación de las luminarias certificadas, y que estas cuenten con el marcaje de productos certificado para efecto del D.S N°43/2012, según lo dispuesto en las directrices indicadas en la norma IEC 60598-1. 4) Planimetría y potencia. 5) Comprobante de reporte del proyecto lumínico ingresado en el módulo de Reporte Norma de contaminación lumínica del SISAT de la superintendencia del medio ambiente, de conformidad a lo dispuesto en la Res Ex. N°2475, de 15 de diciembre de 2020, de la SMA
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografía de las luminarias certificadas que acrediten su instalación en la cancha N°2. Informe que consolide la ejecución y evaluación de las acciones realizadas en el marco del programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 3.500.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado de luminarias certificadas de conformidad al D.S N°43/2021, la que se acreditara mediante registros de las comunicaciones sostenidas con al menos 3 proveedores, en que se indique que no existe stock de las referidas luminarias. Retraso en la ejecución de los trabajos de recambio de luminarias debido a encontrarse en cuarentena la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde que se tome conocimiento del impedimento, acompañando medios de verificación que acrediten su ocurrencia y proponiendo un nuevo plazo para completar la ejecución de la acción
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Cambio luminarias cancha N° 3, la cual posee 12 focos Led, según se individualizan en la tabla N°1 de la Resolución exenta N1°/Rol F-005-2021, por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC
Fecha de Inicio	24-12-2022
Fecha de Término	24-05-2023
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor el cambio de las 12 luminarias que se encuentran instaladas en la cancha N°3, por luminarias que cumplan con lo establecido en el D.S N°43/2012.
Indicadores de Cumplimiento	Reemplazo de la totalidad de las luminarias de la cancha N°3 por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica

Medios de Verificación Reporte Avance	1) Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por el SEC, respecto a las luminarias instaladas 2) Boletas y/o facturas de compra de los productos y pago de servicios para su instalación. 3) Fotografías fechadas y georreferenciadas de todas las luminarias instaladas, que acrediten la instalación de las luminarias certificadas, y que estas cuenten con el marcaje de productos certificado para efecto del D.S N°43/2012, según lo dispuesto en las directrices indicadas en la norma IEC 60598-1 y 4) Planimetría y potencia y 5) Comprobante de reporte del proyecto lumínico ingresado en el módulo de Reporte Norma de contaminación lumínica del SISAT de la superintendencia del medio ambiente, de conformidad a lo dispuesto en la Res Ex. N°2475, de 15 de diciembre de 2020, de la SMA.
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografía de las luminarias certificadas que acrediten su instalación en la cancha N°3. Informe que consolide la ejecución y evaluación de las acciones realizadas en el marco del programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 3.500.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado de luminarias certificadas de conformidad al D.S N°43/2021, la que se acreditara mediante registros de las comunicaciones sostenidas con al menos 3 proveedores, en que se indique que no existe stock de las referidas luminarias. Retraso en la ejecución de los trabajos de recambio de luminarias debido a encontrarse en cuarentena la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde que se tome conocimiento del impedimento, acompañando medios de verificación que acrediten su ocurrencia y proponiendo un nuevo plazo para completar la ejecución de la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Cambio luminarias cancha N°4, la cual posee 16 focos Led, según se individualizan en la tabla N°1 de la Resolución exenta N1°/Rol F-005-2021, por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC.
Fecha de Inicio	24-05-2023
Fecha de Término	24-11-2023
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor el cambio de las 16 luminarias que se encuentran instaladas en la cancha N°4, por luminarias que cumplan con lo establecido en el D.S N°43/2012.
Indicadores de Cumplimiento	Reemplazo de la totalidad de las luminarias de la cancha N°4 por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica

Medios de Verificación Reporte Avance	1) Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por el SEC, respecto a las luminarias instaladas. 2) Boletas y/o facturas de compra de los productos y pago de servicios para su instalación. 3)Fotografías fechadas y georreferenciadas de todas las luminarias instaladas, que acrediten la instalación de las luminarias certificadas, y que estas cuenten con el marcaje de productos certificado para efecto del D.S N°43/2012, según lo dispuesto en las directrices indicadas en la norma IEC 60598-1 4)Planimetría y potencia. 5) Comprobante de reporte del proyecto lumínico ingresado en el módulo de Reporte Norma de contaminación lumínica del SISAT de la superintendencia del medio ambiente, de conformidad a lo dispuesto en la Res Ex. N°2475, de 15 de diciembre de 2020, de la SMA.
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografía de las luminarias certificadas que acrediten su instalación en la cancha N°4 Informe que consolide la ejecución y evaluación de las acciones realizadas en el marco del programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 4.500.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado de luminarias certificadas de conformidad al D.S N°43/2021, la que se acreditara mediante registros de las comunicaciones sostenidas con al menos 3 proveedores, en que se indique que no existe stock de las referidas luminarias. Retraso en la ejecución de los trabajos de recambio de luminarias debido a encontrarse en cuarentena la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde que se tome conocimiento del impedimento, acompañando medios de verificación que acrediten su ocurrencia y proponiendo un nuevo plazo para completar la ejecución de la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Cambio luminarias cancha N° 5, la cual posee 16 focos Led, según se individualizan en la tabla N°1 de la Resolución exenta N1°/Rol F-005-2021, por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC.
Fecha de Inicio	24-11-2023
Fecha de Término	24-04-2024
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor el cambio de las 16 luminarias que se encuentran instaladas en la cancha N°5, por luminarias que cumplan con lo establecido en el D.S N°43/2012.
Indicadores de Cumplimiento	Reemplazo de la totalidad de las luminarias de la cancha N°5 por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica

Medios de Verificación Reporte Avance	<p>1) Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por el SEC, respecto a las luminarias instaladas.</p> <p>2) Boletas y/o facturas de compra de los productos y pago de servicios para su instalación.</p> <p>3) Fotografías fechadas y georreferenciadas de todas las luminarias instaladas, que acrediten la instalación de las luminarias certificadas, y que estas cuenten con el marcaje de productos certificado para efecto del D.S N°43/2012, según lo dispuesto en las directrices indicadas en la norma IEC 60598-1</p> <p>4) Planimetría y potencia</p> <p>5) Comprobante de reporte del proyecto lumínico ingresado en el módulo de Reporte Norma de contaminación lumínica del SISAT de la superintendencia del medio ambiente, de conformidad a lo dispuesto en la Res Ex. N°2475, de 15 de diciembre de 2020, de la SMA.</p>
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografía de las luminarias certificadas que acrediten su instalación en la cancha N°5 Informe que consolide la ejecución y evaluación de las acciones realizadas en el marco del programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 4.500.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	<p>Falta de stock en el mercado de luminarias certificadas de conformidad al D.S N°43/2021, la que se acreditara mediante registros de las comunicaciones sostenidas con al menos 3 proveedores, en que se indique que no existe stock de las referidas luminarias.</p> <p>Retraso en la ejecución de los trabajos de recambio de luminarias debido a encontrarse en cuarentena la comuna de La Serena.</p>
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde que se tome conocimiento del impedimento, acompañando medios de verificación que acrediten su ocurrencia y proponiendo un nuevo plazo para completar la ejecución de la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Cambio luminarias cancha N° 6, la cual posee 12 focos Led, según se individualizan en la tabla N°1 de la Resolución exenta N1°/Rol F-005-2021, por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC.
Fecha de Inicio	24-04-2024
Fecha de Término	24-09-2024
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor el cambio de las 12 luminarias que se encuentran instaladas en la cancha N°6, por luminarias que cumplan con lo establecido en el D.S N°43/2012.
Indicadores de Cumplimiento	Reemplazo de la totalidad de las luminarias de la cancha N°6 por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica

Medios de Verificación Reporte Avance	1) Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por el SEC, respecto a las luminarias instaladas 2) Boletas y/o facturas de compra de los productos y pago de servicios para su instalación. 3) Fotografías fechadas y georreferenciadas de todas las luminarias instaladas, que acrediten la instalación de las luminarias certificadas, y que estas cuenten con el marcaje de productos certificado para efecto del D.S N°43/2012, según lo dispuesto en las directrices indicadas en la norma IEC 60598-1 y 4) Planimetría y potencia y 5) Comprobante de reporte del proyecto lumínico ingresado en el módulo de Reporte Norma de contaminación lumínica del SISAT de la superintendencia del medio ambiente, de conformidad a lo dispuesto en la Res Ex. N°2475, de 15 de diciembre de 2020, de la SMA.
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografía de las luminarias certificadas que acrediten su instalación en la cancha N°6. Informe que consolide la ejecución y evaluación de las acciones realizadas en el marco del programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 3.500.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado de luminarias certificadas de conformidad al D.S N°43/2021, la que se acreditara mediante registros de las comunicaciones sostenidas con al menos 3 proveedores, en que se indique que no existe stock de las referidas luminarias. Retraso en la ejecución de los trabajos de recambio de luminarias debido a encontrarse en cuarentena la comuna de La Serena
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde que se tome conocimiento del impedimento, acompañando medios de verificación que acrediten su ocurrencia y proponiendo un nuevo plazo para completar la ejecución de la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Cambio luminarias cancha N°7 , la cual posee 10 focos Led, según se individualizan en la tabla N°1 de la Resolución exenta N1°/Rol F-005-2021, por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC.
Fecha de Inicio	24-04-2024
Fecha de Término	24-09-2024
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor el cambio de las 10 luminarias que se encuentran instaladas en la cancha N°7 por luminarias que cumplan con lo establecido en el D.S N°43/2012.
Indicadores de Cumplimiento	Reemplazo de la totalidad de las luminarias de la cancha N°7 por luminarias que cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión establecidas en el D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica

Medios de Verificación Reporte Avance	1) Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por el SEC, respecto a las luminarias instaladas 2) Boletas y/o facturas de compra de los productos y pago de servicios para su instalación. 3) Fotografías fechadas y georreferenciadas de todas las luminarias instaladas, que acrediten la instalación de las luminarias certificadas, y que estas cuenten con el marcaje de productos certificado para efecto del D.S N°43/2012, según lo dispuesto en las directrices indicadas en la norma IEC 60598-1 y 4) Planimetría y potencia y 5) Comprobante de reporte del proyecto lumínico ingresado en el módulo de Reporte Norma de contaminación lumínica del SISAT de la superintendencia del medio ambiente, de conformidad a lo dispuesto en la Res Ex. N°2475, de 15 de diciembre de 2020, de la SMA.
Medios de Verificación Reporte Final	Fotografía de las luminarias certificadas que acrediten su instalación en la cancha N°7 Informe que consolide la ejecución y evaluación de las acciones realizadas en el marco del programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 3.000.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado de luminarias certificadas de conformidad al D.S N°43/2021, la que se acreditara mediante registros de las comunicaciones sostenidas con al menos 3 proveedores, en que se indique que no existe stock de las referidas luminarias. Retraso en la ejecución de los trabajos de recambio de luminarias debido a encontrarse en cuarentena la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde que se tome conocimiento del impedimento, acompañando medios de verificación que acrediten su ocurrencia y proponiendo un nuevo plazo para completar la ejecución de la acción
Acciones Alternativas Asociadas	

3.2 Hecho 2

No implementación de visera o paralumen, en ninguna de las luminarias de alumbrado deportivo existentes en las Canchas La Giocata.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Contar con alumbrado deportivo que cumpla con las condiciones y límites de emisión establecidos en el artículo 6.3 del D.S. N° 43/2012

3.2.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

La no implementación de viseras en alumbrado deportivo favorece la emisión de luz hacia el hemisferio superior y afecta la calidad de los cielos nocturnos de la región de Coquimbo.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Se reemplazarán las luminarias actuales, por luminarias que cuenten con el certificado de aprobación respectivo, las que serán instaladas de forma tal que la distribución de la intensidad luminosa por sobre el ángulo gama 90 sea de 10 candelas por cada 1.000 lumines del flujo de la lámpara, contando con una visera con un área similar a la de la superficie emisora del reflector.

3.2.4. Normativas Pertinentes

-D.S N°43 /2012, que establece Norma de Emisión para la Regularización de la Contaminación Lumínica.

En el caso de las lámparas instaladas en luminarias o proyectores, que se utilizan en alumbrado ambiental, alumbrado funcional, alumbrado industrial, alumbrado ornamental y decorativo, avisos y letreros iluminados, las exigencias serán las siguientes. En el caso del alumbrado deportivo y recreacional, el límite de intensidad luminosa máxima será de 10 candelas por cada 1.000 lumines del flujo de la lámpara, a un ángulo gama de 90, junto con la adición de una visera que limite la emisión hacia el hemisferio superior. Dicha visera o para lumen deberá presentar un área similar a la superficie emisora del reflector, a objeto de cubrir efectivamente el plano superior del proyector o luminaria

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Instalación de las luminarias de la cancha N°1, de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012, contando con la visera correspondiente, de tal manera que no propicien emisión de la luz hacia el hemisferio superior.
Fecha de Inicio	24-03-2022
Fecha de Término	24-06-2022
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor la instalación de la totalidad de la luminaria de la cancha 1 en el ángulo correcto de tal manera que no propicie emisión de luz hacia el hemisferio superior
Indicadores de Cumplimiento	100% de las luminarias de la cancha N°1 instaladas de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC, respecto a las luminarias instaladas. Informe técnico emitido y firmado por el profesional responsable del reemplazo de las luminarias que, de cuenta de la correcta instalación de las luminarias y su ángulo de montaje, de conformidad a las condiciones establecidas en la certificación de cumplimiento del D.S N°43/2012 correspondiente
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que consolide la ejecución y evolución de las acciones realizadas en el marco del Programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado. Alza en los precios tanto de los insumos como la mano de obra para llevar a cabo la acción Retraso en los plazos debido a decreto de posible cuarentena en la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA , si es que alguno de los impedimentos sucede , para entregar nuevos plazos para ejecutar la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	10
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Instalación de las luminarias de la cancha N°2, de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012, contando con la visera correspondiente, de tal manera que no propicien emisión de la luz hacia el hemisferio superior.
Fecha de Inicio	24-06-2022
Fecha de Término	24-12-2022

Forma de Implementación	Se solicita al proveedor la instalación de la totalidad de la luminaria de la cancha 2 en el ángulo correcto de tal manera que no propicie emisión de luz hacia el hemisferio superior.
Indicadores de Cumplimiento	100% de las luminarias de la cancha N°2 instaladas de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC, respecto a las luminarias instaladas. Informe técnico emitido y firmado por el profesional responsable del reemplazo de las luminarias que, de cuenta de la correcta instalación de las luminarias y su ángulo de montaje, de conformidad a las condiciones establecidas en la certificación de cumplimiento del D.S N°43/2012 correspondiente. El informe incluirá fotografías fechadas y georreferenciadas en que se aprecie el ángulo de montaje de las luminarias respectivas
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que consolide la ejecución y evolución de las acciones realizadas en el marco del Programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado Retraso en los plazos debido a decreto de posible cuarentena en la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA , si es que alguno de los impedimentos sucede , para entregar nuevos plazos para ejecutar la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Instalación de las luminarias de la cancha N°3, de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012, contando con la visera correspondiente, de tal manera que no propicien emisión de la luz hacia el hemisferio superior.
Fecha de Inicio	24-12-2022
Fecha de Término	24-05-2023
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor la instalación de la totalidad de la luminaria de la cancha 3 en el ángulo correcto de tal manera que no propicie emisión de luz hacia el hemisferio superior.
Indicadores de Cumplimiento	100% de las luminarias de la cancha N°3 instaladas de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica

Medios de Verificación Reporte Avance	Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC, respecto a las luminarias instaladas. Informe técnico emitido y firmado por el profesional responsable del reemplazo de las luminarias que, de cuenta de la correcta instalación de las luminarias y su ángulo de montaje, de conformidad a las condiciones establecidas en la certificación de cumplimiento del D.S N°43/2012 correspondiente. El informe incluirá fotografías fechadas y georreferenciadas en que se aprecie el ángulo de montaje de las luminarias respectivas.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que consolide la ejecución y evolución de las acciones realizadas en el marco del Programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Retraso en los plazos debido a decreto de posible cuarentena en la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA, si es que alguno de los impedimentos sucede , para entregar nuevos plazos para ejecutar la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	12
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Instalación de las luminarias de la cancha N°4, de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012, contando con la visera correspondiente, de tal manera que no propicien emisión de la luz hacia el hemisferio superior.
Fecha de Inicio	24-05-2023
Fecha de Término	24-11-2023
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor la instalación de la totalidad de la luminaria de la cancha N°4 en el ángulo correcto de tal manera que no propicie emisión de luz hacia el hemisferio superior.
Indicadores de Cumplimiento	100% de las luminarias de la cancha N°4 instaladas de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC, respecto a las luminarias instaladas. Informe técnico emitido y firmado por el profesional responsable del reemplazo de las luminarias que, de cuenta de la correcta instalación de las luminarias y su ángulo de montaje, de conformidad a las condiciones establecidas en la certificación de cumplimiento del D.S N°43/2012 correspondiente. El informe incluirá fotografías fechadas y georreferenciadas en que se aprecie el ángulo de montaje de las luminarias respectivas.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que consolide la ejecución y evolución de las acciones realizadas en el marco del Programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.

Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado. Retraso en los plazos debido a decreto de posible cuarentena en la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA, si es que alguno de los impedimentos sucede , para entregar nuevos plazos para ejecutar la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	13
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Instalación de las luminarias de la cancha N°5, de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012, contando con la visera correspondiente, de tal manera que no propicien emisión de la luz hacia el hemisferio superior.
Fecha de Inicio	24-11-2023
Fecha de Término	24-04-2024
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor la instalación de la totalidad de la luminaria de la cancha 5 en el ángulo correcto de tal manera que no propicie emisión de luz hacia el hemisferio superior.
Indicadores de Cumplimiento	100% de las luminarias de la cancha N°5 instaladas de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC, respecto a las luminarias instaladas. Informe técnico emitido y firmado por el profesional responsable del reemplazo de las luminarias que, de cuenta de la correcta instalación de las luminarias y su ángulo de montaje, de conformidad a las condiciones establecidas en la certificación de cumplimiento del D.S N°43/2012 correspondiente. El informe incluirá fotografías fechadas y georreferenciadas en que se aprecie el ángulo de montaje de las luminarias respectivas.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que consolide la ejecución y evolución de las acciones realizadas en el marco del Programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado. Retraso en los plazos debido a decreto de posible cuarentena en la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA, si es que alguno de los impedimentos sucede , para entregar nuevos plazos para ejecutar la acción.

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	14
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Instalación de las luminarias de la cancha N°6, de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012, contando con la visera correspondiente, de tal manera que no propicien emisión de la luz hacia el hemisferio superior.
Fecha de Inicio	24-04-2024
Fecha de Término	24-09-2024
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor la instalación de la totalidad de la luminaria de la cancha N°6 en el ángulo correcto de tal manera que no propicie emisión de luz hacia el hemisferio superior
Indicadores de Cumplimiento	100% de las luminarias de la cancha N°6 instaladas de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC, respecto a las luminarias instaladas. Informe técnico emitido y firmado por el profesional responsable del reemplazo de las luminarias que, de cuenta de la correcta instalación de las luminarias y su ángulo de montaje, de conformidad a las condiciones establecidas en la certificación de cumplimiento del D.S N°43/2012 correspondiente. El informe incluirá fotografías fechadas y georreferenciadas en que se aprecie el ángulo de montaje de las luminarias respectivas.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que consolide la ejecución y evolución de las acciones realizadas en el marco del Programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado. Retraso en los plazos debido a decreto de posible cuarentena en la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA, si es que alguno de los impedimentos sucede , para entregar nuevos plazos para ejecutar la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	15
Tipo de acción	Por Ejecutar

Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Instalación de las luminarias de la cancha N°7, de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012, contando con la visera correspondiente, de tal manera que no propicien emisión de la luz hacia el hemisferio superior.
Fecha de Inicio	24-04-2024
Fecha de Término	24-09-2024
Forma de Implementación	Se solicita al proveedor la instalación de la totalidad de la luminaria de la cancha 7 en el ángulo correcto de tal manera que no propicie emisión de luz hacia el hemisferio superior.
Indicadores de Cumplimiento	100% de las luminarias de la cancha N°7 instaladas de conformidad al ángulo de montaje y condiciones establecidas en el respectivo certificado de cumplimiento del D.S N°43/2012.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S N°43/2012, emitido por un laboratorio autorizado por la SEC, respecto a las luminarias instaladas. Informe técnico emitido y firmado por el profesional responsable del reemplazo de las luminarias que, de cuenta de la correcta instalación de las luminarias y su ángulo de montaje, de conformidad a las condiciones establecidas en la certificación de cumplimiento del D.S N°43/2012 correspondiente. El informe incluirá fotografías fechadas y georreferenciadas en que se aprecie el ángulo de montaje de las luminarias respectivas.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que consolide la ejecución y evolución de las acciones realizadas en el marco del Programa, referenciando los medios de verificación que hayan sido presentados en reportes de avance anteriores, e incorporando aquellos medios de verificación que por haberse generado en el último periodo no hayan sido previamente reportados.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Falta de stock en el mercado. Retraso en los plazos debido a decreto de posible cuarentena en la comuna de La Serena.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Informar a la SMA, si es que alguno de los impedimentos sucede , para entregar nuevos plazos para ejecutar la acción.
Acciones Alternativas Asociadas	16

3.2.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	15
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	16
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones correspondientes en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC, y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exente N°116/2018 SMA.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	24-09-2024
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PdC, se accederá al SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No Aplica
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022										2023										2024										
	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															

Se comunica que el titular LA GIOCATA SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-005-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2022, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 25-04-2022 11:54:35
